

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226820776691 Fecha: 29-04-2022

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora

**MARTAH STELLA GUEVARA CASTRO** 

Email: msguevarac@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Intervención de la vía ubicada en la Carrera 27 con calle 39 sur, Barrio Ingles

Referencia: Radicado N.º 20174600460852 y SDQS N.º 2677362017

Cordial saludo,

En atención a su solicitud "(...) se intervenga de manera urgente la vía de la carrera 27 con calle 39 sur, barrio inglés, por cuanto se ha formado un hueco que afecta la movilidad del sector (...)", el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe -FDLRUU informa lo siguiente:

Que desde el año 2020 la nueva directriz por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en materia de construcción, mantenimiento y/o conservación de la malla vial local e intermedia, espacio público – andenes y/o escaleras, parques y salones comunales; es que el presupuesto asignado a las Alcaldías Locales para atender este tipo de necesidades, se debe asignar mediante la modalidad denominada **Presupuestos Participativos**.

Modalidad que consiste en postular por los mismos ciudadanos, las necesidades que presenta la comunidad y que posteriormente son sometidas a votación por parte de la misma comunidad y en caso de tener la más alta votación entre todas las demás propuestas, se ejecutarán tales obras siempre que técnica y financieramente sean viables.

Así las cosas, le invitamos a participar en la postulación de la tercera convocatoria de presupuestos participativos, es decir 2022 para ser ejecutadas en 2023, ingresando a las siguientes páginas de Gobierno Abierto de Bogotá:

https://www.youtube.com/watch?v=xHDizkyTlpg gobiernoabiertobogota.gov.co/presupuestos





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226820776691

Fecha: 29-04-2022



Página 2 de 2

Donde podrá encontrar información pertinente de presupuestos participativos, nueva convocatoria y el procedimiento a seguir para lograr postular todas las necesidades que crean convenientes para intervención por parte de la Alcadia Local Rafael Uribe Uribe.

Sin embargo y ante cualquier inquietud, consulta o aclaración al respecto, favor acercase personalmente con alguno de nuestros profesionales del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe - Oficina de Infraestructura; ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62, los jueves de 9:00 AM a 3:00 PM.

La administración local siempre está atenta y tiene la mejor voluntad y disposición para mejorar la calidad de vida de toda la población de la localidad.

Cordialmente,

EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe. alcalde ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Shirley Yazmin Bohorquez Alvarez – Aux Admón. - apoyo Infraestructura Revisó y Aprobó: Ing. Héctor Enrique Erira Moreno - Profesional de Apoyo Infraestructura

